

El procedimiento de reclamación para quejas relacionadas con Título VI

Las quejas relacionadas con el Título VI deben presentarse inmediatamente, sin embargo, Salem Skipper investigará las quejas hasta 180 días después del presunto incidente. El coordinador de quejas designado en virtud del Título VI la revisará y el denunciante recibirá una carta de acuse de recibo en la que se le informará si se ha determinado que la queja es una queja en virtud del Título VI. Salem Skipper responderá a la queja en un plazo de treinta días a partir de su recepción. Si se necesita información adicional del denunciante para investigar adecuadamente la queja, el investigador de quejas designado por Salem Skipper se pondrá en contacto con el denunciante. El denunciante tendrá treinta días a partir de la fecha de la carta solicitando información adicional para enviar la información solicitada al investigador asignado a la queja. Si el investigador de Salem Skipper no es contactado por el denunciante o no recibe la información adicional en el plazo de treinta días, Salem Skipper podrá cerrar administrativamente la queja. Una queja también puede ser cerrada administrativamente si el denunciante ya no desea continuar con su queja.

Después de que el investigador asignado por Salem Skipper revise la denuncia, se emitirá una de dos cartas al denunciante: una carta de cierre o una carta de confirmación (LOF, por sus siglas en inglés). Una carta de cierre resumirá las alegaciones, declarará que la violación del Título VI no fue corroborada y que la queja será cerrada. Una LOF resumirá las alegaciones y las entrevistas relativas al presunto incidente e indicará si se tomará alguna medida disciplinaria, se requerirá formación adicional del miembro del personal u otra acción. Si el denunciante desea apelar la determinación, dispone de diez días a partir de la fecha de la carta o de la LOF para hacerlo. Una persona también puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito, en:

Federal Transit Administration
Office of Civil Rights
Attention: Title VI Program Coordinator
East Building, 5th Floor-TCR
1200 New Jersey Ave., SE
Washington, DC 20590

